



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

795

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

CASTRO, 26 de Octubre 2020.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE el contrato de prestación de servicios de fecha 28/09/2020, suscrita entre este municipio y doña LUCILA MELVI ALBIZU VALENZUELA, . Para dictar 3 Talleres online sobre producción de frutas menores para usuarios del Programa PDTI de la isla de Quehui de la comuna de castro.

El gasto se imputará a centro de costo extrapresupuestaria, cuenta 1140548002002 "capacitaciones y acciones formativas" del Programa Desarrollo Territorial Indígena de la Comuna de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/jbss.-
Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.